

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3445-2026

Con fecha 12-02-2026 22:33:35 hrs, el titular CARTER FRUITS AGROINDUSTRIAL S A ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PLANTA AGROINDUSTRIAL CARTER FRUITS
AGROINDUSTRIAL S.A
Región: Región de Valparaíso

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-054-2022
Resolución aprueba PdC: 8 / 2025
Fecha resolución aprobatoria: 12-12-2025
Fecha generación PdC electrónico: 05-01-2026
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 12-02-2026
Fiscal instructor: JAVIERA CECILIA ACEVEDO ESPINOZA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3445-2026
Fecha de envío reporte: 12-02-2026 22:33:34
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 12-12-2025
Fecha de término: 12-10-2026
N° reporte: 1 de 5.





5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción n	2025								2026									
	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		



12																		
R																		



6. Reporte acciones

Hecho 1

1. Deficiente sistema de medición de caudal de Riles, por los siguientes hechos:

1.1 Ausencia de caudalímetro a la salida del ducto que conduce los Riles.

1.2 Falta de monitoreo diario del caudal de Riles.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Instalación y protección del medidor de caudal a la salida de la conducción.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	19-05-2025
Fecha Término:	10-06-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Instalación de medidor de caudal en la salida del ducto en la forma y plazo comprometido.
Forma de Implementación:	Se cotizará el mismo dispositivo para medir el caudal con que se registra el caudal de entrada al ducto, esto a objeto de tener equipos con el mismo desempeño para estimar las diferencias que se den entre las lecturas a la entrada y salida. Personal de Carter Fruit's instalara el medidor de caudal bajo las mismas condiciones que el medidor de caudal ya instalado y procederá a instalar una caseta con llave de modo de resguardar su integridad.
Costos Estimados:	700.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Listado de actividades

1. Planificación

Verificación de tipo de caudalímetro a instalar
Confirmación de condiciones hidráulicas del punto
Levantamiento de dimensiones del ducto.
Revisión de requerimientos eléctricos y de señal.
Definición de punto exacto de instalación (tramo recto suficiente).

2. Compra del equipo

Se adjunta factura de compra N°96590 de fecha 30 de mayo de 2025.

3. Preparación del Área

Señalización y delimitación del área de trabajo.
Excavación o despeje del tramo de ducto.
Limpieza superficial del tubo.
Verificación estructural del tramo (estado del ducto).
Corte de flujo si corresponde.

4. Instalación Caudalímetro de Salida

emisión orden de trabajo interna (se adjunta)
Instalación de sensor de nivel
Fijación estructural del sistema.
Protección contra socavación.
Verificación de sección hidráulica adecuada.

5. Configuración

Configuración de parámetros:
Diámetro interno del ducto.
Unidad de medida (m³).
Totalizador acumulado.
Intervalo de registro.
Prueba de lectura en operación.

6. Consideraciones

Registro de coordenadas.
Registro de hora cero del totalizador.
Inclusión en programa de mantención preventiva.
Garantizar tramo recto mínimo (normalmente 5D aguas arriba y 3D aguas abajo).

Fecha Inicio Efectivo: 08-07-2025

Fecha Término Efectivo: 08-07-2025

Estado Actual de la Acción: Concluída



Descripción Medios de Verificación:	- Fotografía medidor de volumen a la salida del tranque - OT interna - Factura de compra del medidor
Medios de Verificación:	- ACCION 1 EVIDENCIAS.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

ATENCIÓN: La acción 1 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 10-06-2025, y la fecha real de término es: 08-07-2025.

N° Identificador:	2
Acción:	Contar con un registro diario del caudal que entra y del que sale del ducto.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	19-05-2025
Fecha Término:	12-10-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Registro y análisis diario de medición de caudal implementado en la forma y plazo comprometido



Forma de Implementación:	Los caudalímetros deberán permitir el registro de los caudales promedio diario conducidos por la tubería y, asimismo, se deberá efectuar una medición diaria de caudal en ambos caudalímetros, en atención a lo establecido en el proyecto aprobado por la N°7/2014. i) Disponer de equipo que permita fotografías georeferenciadas y se capacitará e instruirá al personal de en la forma y modo de registrar el caudal diario. (Plazo 25 de mayo 2025). ii) Se dispondrá de una planilla de registro de problemas en la operación de los caudalímetros y se elaborará e implementará un programa de acciones correctivas y mantención de los caudalímetros, mediante la asesoría del proveedor y como esta mantención afecta la precisión de la medición del caudal. (Plazo: 10 de junio 2025) iii) Se contará con una planilla de registro diario de la medición diaria de los caudales de entrada y salida; esta planilla considerará los valores medidos y el cálculo del rango de caudales posibles de cada medición diaria considerando la precisión de la medición del caudalímetro y diariamente se analizarán los registros de caudal para determinar potenciales derrames de las aguas tratadas. Ante la detección de diferencias de caudal en el ducto, se adoptará el plan de contingencias establecido en el considerando 3.7.5, numeral iii de la RCA N°7/2014 y en el anexo L de la Declaración de Impacto Ambiental. (Plazo: desde el 11 de junio 2025).
Costos Estimados:	200.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Acción comprometida: Monitoreo diario de caudal y análisis de diferencias entre entrada y salida del ducto

En cumplimiento de la acción comprometida, el titular ha implementado un sistema de control diario del caudal de RILES en el ducto, conforme a lo requerido, desarrollando las siguientes actividades:

i) Fotografía diaria fechada y georreferenciada con lectura de medición de caudal

Se ha establecido un procedimiento de registro diario consistente en:

Toma de fotografía digital del medidor de caudal en el punto de entrada del ducto.

Toma de fotografía digital del medidor de caudal en el punto de salida del ducto.

Captura visible en cada imagen de:

Lectura del totalizador acumulado.

Fecha.

Hora.

Coordenadas georreferenciadas (UTM).

Las fotografías son almacenadas en respaldo digital diario, asegurando trazabilidad temporal y espacial del volumen medido.

Las lecturas se realizan en horario consistente día a día, con el objeto de permitir análisis comparativo correcto entre períodos equivalentes.

ii) Reporte con análisis diario de diferencia de caudales de entrada y salida

En base a las lecturas registradas, se realiza cálculo diario del volumen efectivo transportado mediante:

Determinación del volumen diario de entrada:
Lectura día actual – Lectura día anterior.

Determinación del volumen diario de salida:
Lectura día actual – Lectura día anterior.



	Cálculo de diferencia diaria: Volumen diario entrada – Volumen diario salida. Este análisis permite identificar eventuales desviaciones respecto del comportamiento esperado del sistema. Se mantiene registro tabulado diario, permitiendo seguimiento continuo de tendencias y variaciones. iii) Informe de aplicación de acciones en caso de diferencia de lectura En caso de detectarse diferencias superiores a rangos operacionales normales, se aplican las siguientes acciones: Verificación inmediata de: Estado físico de los medidores. Condiciones hidráulicas del ducto. Existencia de obstrucciones o alteraciones del flujo. Revisión de configuración y funcionamiento del equipo. Inspección visual del trazado del ducto para descartar fugas o escurrimientos. Registro fotográfico adicional. Documentación de hallazgos y medidas correctivas adoptadas.
Fecha Inicio Efectivo:	30-01-2026
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Fotografías fechadas desde el 30 de enero a la fecha - Informe de aplicación de acciones para asegurar que no se verifiquen pérdidas de agua en el ducto en caso de diferencia de lectura de caudal. - Reporte con análisis diario de diferencia de caudales sentrada y salida
Medios de Verificación:	- ACCION 2 ECIDENCIAS (2).zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Elaboración e implementación de un protocolo de monitoreo y análisis diario de diferencia de caudal entrada y salida
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	19-05-2025
Fecha Término:	10-06-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Procedimiento de monitoreo y análisis diario de diferencia de caudal de entrada y salida formalizado e implementado en la forma y plazo comprometido.



Forma de Implementación:	Se elaborará un procedimiento para registrar con fotografías fechadas y georreferenciadas el caudal a la entrada y salida del ducto, archivos que deberán ser guardados en un computador y nominados como “fecha entrada ducto” y “fecha-salida ducto”. Se deberá hacer el registro al final de la jornada. Los valores de los caudalímetros se ingresarán diariamente a una planilla que permita calcular las diferencias de caudal y analizar si estas diferencias son resultado de pérdida de agua en el ducto u otra causa (p. ej. precisión lectura medidor de caudal). Se realizará una capacitación al personal encargado del monitoreo y del análisis diario de las diferencias de caudales diario de entrada y salida, dejando registrado con firmas su correcta inducción. i. El procedimiento contendrá instrucciones para monitorear el caudal, que considere la forma de tomar las fotos fechadas y georreferenciadas, su envío al analista de caudales, su descarga, nominación y archivo; así como el registro de estado de operación del medidor de caudal. ii. El procedimiento contendrá instrucciones para el análisis de las diferencias de caudales, que deberá considerar la incertidumbre de las lecturas de los medidores de caudal (que es una información que se solicitará al proveedor), evidencia de problemas de funcionamiento del medidor de caudal (información solicitada al proveedor) y el análisis de tendencia en la diferencia de caudales. Se establecerán los criterios de confirmación de que hay una pérdida de caudal en el ducto”.
Costos Estimados:	300.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

ACCION COMPROMETIDA: Procedimiento de monitoreo y análisis diario de diferencia de caudal
En cumplimiento de la acción comprometida, el titular ha implementado formalmente un procedimiento operativo para el monitoreo y análisis diario de diferencias de caudal entre el punto de entrada y salida del ducto que conduce RILES.

1. Elaboración y formalización del procedimiento

Se elaboró el “Procedimiento de Monitoreo y Análisis Diario de Diferencia de Caudales de Entrada y Salida”, el cual establece:

Frecuencia diaria de medición.

Horarios definidos para toma de lectura.

Método de cálculo de volumen diario.

Metodología de análisis de diferencias.

Acciones a ejecutar en caso de desviaciones.

Registro documental obligatorio.

El procedimiento fue formalizado internamente y puesto en aplicación.

2. Registro y capacitación del personal

Se realizó capacitación al personal encargado de la operación del sistema, instruyendo respecto de:

Toma correcta de lectura de totalizadores.

Registro fotográfico fechado y georreferenciado.

Cálculo de diferencias diarias.

Protocolo de revisión ante desviaciones.

Se adjunta registro de capacitación correspondiente.

3. Ejecución diaria del monitoreo

Actualmente, el procedimiento se encuentra en ejecución diaria, consistente en:



	Toma de fotografía del medidor de entrada.
	Toma de fotografía del medidor de salida.
	Registro de fecha, hora y coordenadas.
	Cálculo del volumen diario transportado.
	Determinación de diferencia diaria entre entrada y salida.
	Registro en planilla de control.
	Las mediciones se realizan en horarios consistentes, permitiendo comparabilidad diaria.
	4. Análisis y gestión de diferencias
	Ante detección de diferencias, se ejecutan las siguientes acciones:
	Verificación del estado físico de los medidores.
	Inspección visual del ducto.
	Revisión de condiciones hidráulicas.
	Registro de hallazgos.
	Documentación de medidas correctivas si corresponden.
	Se mantiene trazabilidad completa de los análisis efectuados.
	5. Estado actual de cumplimiento
	El procedimiento se encuentra implementado y en ejecución continua, permitiendo monitoreo sistemático del comportamiento volumétrico del ducto y detección temprana de desviaciones.
Fecha Inicio Efectivo:	11-02-2026
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Procedimiento de monitoreo y análisis diario de diferencia de caudal de entrada y salida - Registro de capacitación - Reporte con analisis diario de diferencia de caudales de entrada y salida



Medios de Verificación:	- ACCION 3 EVIDENCIAS.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

2. Deficiente manejo de lodos, por los siguientes hechos:

2.1 Acopio de lodos en suelo natural.

2.2 Mantener lodos con un pH de 6,8, según análisis efectuado en abril de 2019.

Acciones Principales

N° Identificador:	4
Acción:	Elaborar e implementar procedimiento de estabilización y almacenamiento de lodos en cancha de secado.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	19-05-2025
Fecha Término:	12-10-2026
Indicadores de Cumplimiento:	i) Procedimiento de estabilización y almacenamiento de lodos en cancha de secado formalizado e implementado en la forma y plazo comprometido. ii) Construcción zona de mezcla de cal con lodos, en base a pretilas de hormigón y remoción en esa sección del material filtrante. iii) Mantener los lodos con pH igual o mayor a 12, según DS N° 4.



Forma de Implementación:

Se sistematizará los antecedentes relacionados con la operación de manejo y estabilización de lodos comprometidos en la RCA N°7/2014 y los documentos de su expediente de evaluación ambiental (DIA, Adenda 1, Adenda 2 y Adenda 3), a objeto de asegurar la ejecución de estas actividades de conformidad con lo establecido en la RCA, así como lo que establece el DS N° 4/09 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. El contenido del procedimiento considerará estos antecedentes y otros antecedentes técnicos a objeto de optimizar el proceso de estabilización de lodos con la Cal. Los costos que demanda esta acción están asociados a servicios profesionales, compra de equipos y construcción de pretilas interiores en la cancha de secado.

Contenidos e implementación del procedimiento por profesional externo:

i) Compra de equipos de medición de pH y Humedad, y capacitación personal en el uso de dispositivos y/o técnicas para el control operacional (pH y Humedad) de la estabilización del lodo. Determinación de requerimiento de Cal para cada lote de lodo a estabilizar, determinación de stock de Cal y procedimiento de compra, capacitación uso de Equipos de Protección Personal e implementos para dosificar y mezclar la Cal con el lodo y procedimiento de estabilización de lodo acopiado para evitar la presencia de vectores (estabilizar a pH 12 o mayor).
(Plazo: 30-6-2025)

ii) Programa de gestión de la Cancha de Secado que compatibilice la acumulación de lodo y la estabilización con Cal, considerando los registros requeridos para el control de su gestión (fecha con que se depositó, fecha dosificación de Cal, fecha de muestreo por ETF, fecha de retiro por empresa autorizada) y condiciones del sector de acopio de lodos de acuerdo a lo establecido por la RCA (dentro de cancha de secado se construirá una zona destinada a mezclar lodo fresco, lodo seco y cal, para lo cual se removerá el material filtrante y se construirán 2 pretilas de cemento y ladrillo que separa de las zonas destinadas a lodo fresco y lodo estabilizado).
(Plazo: 10-7-2025)

iv) Registro del proceso de estabilización del lodo (fotográfico y registro de volteo de lodos: hora inicio, hora termino, fecha, nombre responsable, se verifica



	presencia de larvas, cantidad de Cal aplicada y cantidad de Cal en stock). (Plazo: desde el 11-7-2025). v) Verificación de acreditación de la ETFA para el muestreo y análisis de pH y Humedad en lodoso en caso que no existan ETFA con dicho alcance por cualquier empresa que cuente con acreditación vigente con el INN o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorio para estas actividades, de conformidad con lo establecido en la Res. Ex. N°573/2022 de la Superintendencia del Medio Ambiente. Coordinación del muestreo y análisis de lodos y con la Empresa autorizada para su retiro. Análisis de laboratorio del porcentaje de humedad y condición de estabilizado de lodos será realizado por un laboratorio con certificación ETFA vigente (u otro organismo de conformidad con lo establecido en la Res. Ex. N°573/2022 de la Superintendencia del Medio Ambiente) con alcance autorizado para muestreo y análisis de lodos y registro de retiro por empresa autorizada para su transporte a disposición autorizada. (Plazo: durante la vigencia del PDC).
Costos Estimados:	2.500.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Acción: Estabilización y almacenamiento de lodos en cancha de secado

En cumplimiento de la acción comprometida, el titular ha implementado el procedimiento de estabilización alcalina y almacenamiento controlado de lodos provenientes del sistema de tratamiento de RILES, conforme a lo siguiente:

i) Procedimiento formalizado e implementado

Se elaboró y formalizó el “Procedimiento de Estabilización y Almacenamiento de Lodos en Cancha de Secado”, el cual establece:

Método de mezcla.

Control y verificación de pH.

Tiempo mínimo de estabilización.

Condiciones de almacenamiento en cancha.

Registro documental del proceso.

El procedimiento se encuentra en ejecución operativa, conforme a lo evidenciado en los registros fotográficos.

ii) Construcción de zona de mezcla sobre superficie de hormigón y remoción de material filtrante

Con el objeto de evitar infiltraciones al suelo, se habilitó una zona específica de mezcla sobre superficie impermeable de hormigón, asegurando que:

La incorporación de cal se realice sobre base controlada.

No exista contacto directo del material en proceso con suelo natural.

Se minimice riesgo de escurrimiento o infiltración.

La estabilización se ejecuta exclusivamente dentro de esta zona acondicionada.

iii) Mantenimiento de pH = 12 conforme DS N°4

Conforme a lo establecido en DS N°4, el procedimiento contempla elevar y mantener el pH del lodo a valores



	iguales o superiores a 12. Para ello: Se dosifica cal mediante pesaje controlado. Se realiza mezcla homogénea del material. Se efectúan mediciones instrumentales de pH con equipo previamente verificado mediante solución buffer certificada. Se mantiene registro fotográfico fechado y georreferenciado de cada medición. Las mediciones efectuadas permiten constatar que el material alcanza el valor de pH requerido, reduciendo riesgos sanitarios y ambientales asociados al almacenamiento temporal del lodo. Estado actual El procedimiento se encuentra implementado y en ejecución, manteniéndose control periódico del parámetro pH previo al almacenamiento del lodo en cancha de secado.
Fecha Inicio Efectivo:	06-02-2026
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- procedimiento de estabilización y almacenamiento de los lodos en cancha de secado - Construcción zona de mezcla con cal y lodos - Registro fotográfico que da cuenta de la mantención del pH de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 punto 4 del DS N°4 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Reglamento para el Manejo de Lodos Generados en Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas.
Medios de Verificación:	- ACCION 4 EVIDENCIAS.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	5
Acción:	Retiro del lodo seco dispuesto sobre el suelo natural y rehabilitar el sector donde se dispuso el lodo sobre el suelo natural.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Reparación
Subcategoría:	Limpieza de la zona
Fecha Inicio:	01-08-2025
Fecha Término:	30-01-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Retiro de lodos dispuestos sobre suelo natural y su debida disposición en la forma y plazo comprometido y, de corresponder, rehabilitación del sector donde se dispuso lodo sobre suelo natural ejecutada en la forma y plazo comprometido



Forma de Implementación:

Esta acción está vinculada a la Acción N° 4 ya que requiere contar con el procedimiento de estabilización con Cal y el de gestión de la Cancha de Secado.

El contenido y las acciones son:

i) Se aplicará el “Procedimiento de estabilización y almacenamiento de lodos en cancha de secado”, obtenido en la Acción 4, conciliando el secado y estabilización del lodo fresco (proveniente de la Planta de Tratamiento de RILES) con la humidificación y estabilización con Cal de los lodos dispuestos en el suelo. El programa de trabajo y calendario para retirar todo el lodo dispuesto sobre el suelo se establecerá compatibilizando el ritmo (m3/semana o mes) de retiro del lodo por parte de la empresa transportista autorizada y la capacidad máxima de lodo adicional que puede ingresar según lo que permite la gestión de la Cancha de Secado. El lodo dispuesto sobre el suelo natural se mezclará con el lodo recién descargado de la Planta de Tratamiento de RILES para humidificarlo. En caso de caso de que la gestión de la Cancha de Secado permita un mayor retorno de este lodo, se procederá a humidificar con agua de fuentes autorizadas de Carter Fruits.
(Plazo: 30-1-2026).

ii) Una vez retirado todo el lodo sobre el suelo se procederá a evaluar y, de ser requerido, rehabilitar el sector donde se dispuso el lodo sobre suelo natural. Se establecerá los criterios de aceptación del suelo en cuanto a contenido de materia orgánica y pH, basado en normas internacionales y las condiciones del suelo en un punto control cercano sin contaminación. Una ETFA autorizada hará una calicata en el punto control cercano sin contaminación y calicatas en el suelo donde se acopió el lodo para la toma de muestra y posterior análisis de pH y materia orgánica. Las calicatas en el suelo donde se acopio el lodo se harán hasta una profundidad considerando la apariencia de la calicata del punto de control y/o cambios en la apariencia en profundidad del suelo de cada calicata. El suelo retirado en exceso se restituirá en sus respectivas calicatas. Si los resultados de los laboratorios no revelan contaminación por algunos de 2 estos parámetros se restituirán el perfil del terreno. Si los resultados de los laboratorios revelan contaminación se retirará toda la superficie de suelo que estuvo en contacto directo con el lodo, siendo dispuesto en un sitio autorizado y la



	superficie del suelo removida será rehabilitada mediante su relleno con horizontes de suelo de igual naturaleza y calidad. (Plazo: 30-1-2026).
Costos Estimados:	1.900.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	NO APLICA REPORTE INICIAL
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

3. Disposición de Riles con desconformidades de parámetros de calidad (Sólidos suspendidos totales y pH).

Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	Implementar un sistema de ajuste de pH en el pozo de acumulación, lo que permitirá que el pH en el efluente cumpla con el rango 6,5 – 8,5. Este ajuste de pH va a aumentar la eficacia del coagulante para la remoción de SST, permitiendo el cumplimiento de estos 2 parámetros con sus respectivos límites del agua con que se riega.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Tratamiento de efluentes
Fecha Inicio:	19-05-2025
Fecha Término:	12-10-2026
Indicadores de Cumplimiento:	i) Sistema de ajuste de pH en piscina de acumulación implementado en la forma y plazo comprometido, ii) Cumplir con los parámetros establecidos en la guía técnica “Condiciones Básicas para la aplicación de RILES agroindustriales en Riego” del Servicio Agrícola y Ganadero”.



Forma de Implementación:

La empresa externa con experiencia en este tipo de instalaciones llevará a cabo el proyecto de ajuste de pH, cuya eficacia en la capacidad de ajustar el pH y los SST se verificará con un muestreo del agua de riego por parte de una ETFA. El muestreo del agua de riego se efectuará con la frecuencia de conformidad con lo establecido en el Considerando 3.7.7 de la RCA N°7/2014., durante toda la vigencia del PDC

El proceso de ajuste de pH se desarrollará en la piscina de acumulación, ubicada antes del estanque pulmón. El proceso de ajuste de pH será controlado mediante el registro de pH con una sonda de pH instalada en la piscina de acumulación, la dosificación de Soda Cáustica la realizará manualmente el operador desde un estanque, que verterá por gravedad.; El operador activará una bomba que succionará y devolverá el residuo líquido de la piscina de acumulación, generando su mezcla con el agente alcalino. La bomba será activada por el operador hasta que el pH alcance en valor requerid. Solo se tiene contemplado la dosificación de una base ya que el problema de incumplimiento del pH es por valores bajo de pH (rango ácido).

Por lo expuesto las modificaciones son todas en la piscina de acumulación y comprenden instalar 1) sonda pH y dispositivo de lectura, 2) cañería de succión y bomba de succión del RIL, 3) Estanque y cañería de dosificación de la base y 4) cañería de retorno con la energía que permitirá la mezcla del volumen acumulado en la piscina con la base.

El pH se ajustará priorizando cumplir con el rango autorizado en el agua de riego, a la vez que tendiendo en consideración el pH óptimo para desarrollar la coagulación- floculación.

Las actividades a realizar por la empresa con experiencia en este tipo de instalaciones son 1) Entrega de proyecto de ajuste de pH, 2) Instalación del todos los equipos, 3) Pruebas de ajuste de pH para establecer rango de parámetros operacionales de los equipos, 4) Procedimiento operacional de ajuste de pH del RIL y de calibración del pHmetro, incluida la planilla de registro de calibración del pHmetro 5) Manual de detección de fallas en equipos 6) Procedimiento de mantenimiento de las equipos y 7) Capacitación al personal de Carter Fruits Agroindustria S.A.
(Plazo: 20-7-2025).



	El muestreo del agua de riego se efectuará con frecuencia mensual entre los meses de junio a enero y quincenal entre los meses de febrero a mayo. (Plazo: durante la vigencia del PDC).
Costos Estimados:	6.320.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Acción: Proyecto de ajuste de pH En cumplimiento de la acción comprometida consistente en la implementación de un proyecto de ajuste de pH del efluente proveniente del sistema de tratamiento de RILES, el titular presenta un proyecto de ajuste de pH, que en resumen indica lo siguiente: Diseñar, suministrar e implementar un sistema de acondicionamiento de pH para transformar un afluente ácido en uno neutro de forma automatizada y continua, de acuerdo con el proceso de producción mediante un tratamiento simple, robusto priorizando una operación práctica y segura. El sistema garantiza la eficiencia del tratamiento fisicoquímico posterior y el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes, protegiendo la infraestructura y el medio receptor o zona de riego. 1.2 Alcance del suministro El alcance de la propuesta considera: • Sistema de neutralización de pH en línea. • Habilitación eléctrica de sistema de neutralización de pH • Canalización de punto de dosificación de soda cáustica preparada para control de pH. • Automatización básica y control del proceso. • Capacitación y ajuste inicial de parámetros de operación. 1.3 Criterios de diseño • Se toma como referencia los análisis de laboratorio realizados en estanque de acumulación, con un pH cercano a 4. • Se mantiene uso de sistema de bombeo de la cámara N°2. • Mantener ubicación de estanque de preparación de soda caustica para control de pH. • Filosofía de control: Sistema de neutralización de pH enclavado a operación de sistema de bombeo de cámara N°2.
Fecha Inicio Efectivo:	11-02-2026
Fecha Término Efectivo:	12-02-2026
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	el protecto de ajuste de pH se presenta para dar solucion a la desviacion de los valores de pH del Ril, dado que estos son acidos.



Medios de Verificación:	- PROYECTO AJUSTE PH_CARTER FUITS.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

4. Deficiente monitoreo de aguas subterráneas, por los siguientes hechos:

4.1 No implementar sondas para el monitoreo de humedad de suelo en el sector del tranque de acumulación.

4.2 No efectuar monitoreos de aguas subterráneas en los pozos ubicados aguas arriba y aguas abajo del proyecto.

Acciones Principales

N° Identificador:	7
Acción:	Instalar y operar sondas en 4 puntos distribuidos en pared sur y oriente del Tranque de Riego.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de humedad
Fecha Inicio:	10-06-2025
Fecha Término:	12-10-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Sondas de monitoreo de humedad instaladas y operativas en la forma y en el plazo comprometido y "Monitoreos de humedad implementados en la forma y plazo comprometido.



Forma de Implementación:	Las sondas para detectar humedad se ubicarán y tendrán las funciones y características establecidas en la RCA N°7/2014 y el Anexo 4 de la Adenda 3 y se hará un registro diario de la humedad de cada sonda para ser reportado a la Sub-Gerencia para su análisis y detectar en forma temprana filtraciones desde el tranque de riego Se firmará el contrato de arriendo de las sondas para que proceda a instalar las sondas en los 4 puntos definidos (2 al oriente y 2 al sur del Tranque de Riego). El proceso de instalación considera las siguientes acciones: 1) Entrega de las especificaciones para el suministro eléctrico, 2) instalación del tendido eléctrico a los 4 puntos, 3) Con barreno hacer las 4 perforaciones de 4 metros, 4) instalación de las sondas con visualización in situ de la lectura de la humedad, 5) tamizado de suelo removido para obtener las partículas finas, las que se humedecerán y se dispondrá entre la sonda y la superficie de la perforación, 6) Puesta en servicio. (Plazo: 30-7-2025) Los registros de humedad de cada sonda se harán en una planilla dejando respaldo forográfico, así como constancia y registro fotográfico fechado y georreferenciado de situaciones externas que pudiesen afectar la lectura de registros de humedad por causas distintas a una filtración del tranque de riego. (Plazo: desde el 1 -8- 2025) En caso de fallas de lectura de los registros de las sondas distintas a filtraciones desde el tranque de riego, se deberán adoptar las medidas necesarias para asegurar la continuidad del monitoreo diario de sondas y en caso de detección de filtraciones desde el tranque de riego, se deberán adoptar las medidas e informar a los organismos establecidos en el considerando 3.7.9 de la RCA N° 7/2014. En caso de no encontrarse disponible en el mercado el modelo de las sondas establecido en el Anexo 4 de la Adenda 3 del proyecto aprobado por la RCA N° 7/2014 (EnvairScan Solo), se deberá adquirir equipos con funciones similares que permitan efectuar el monitoreo de la misma forma que las sondas establecidas en la evaluación ambiental.
Costos Estimados:	4.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Acción: Instalación de sondas de monitoreo de humedad

En cumplimiento de la acción comprometida, el titular ejecutó la instalación de un sistema de monitoreo de humedad de suelo compuesto por cinco sondas tipo TEROs 10 conectadas a datalogger ZL6, ubicadas en sector aledaño al tranque.

i) Informe de actividades de instalación

Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:

Definición del punto de monitoreo en zona contigua al tranque.

Excavación controlada hasta profundidad aproximada de 4,0 metros.

Instalación progresiva de sondas en niveles de:

0,30 m

1,00 m

2,00 m

3,00 m

4,00 m

Instalación horizontal de sensores asegurando contacto directo con el suelo natural.

Conexión de cada sonda al datalogger ZL6.

Configuración de parámetros de registro.

Verificación de lectura y transmisión de datos.

Sellado y protección del punto de instalación.

Posterior a la instalación, se verificó la correcta operación del sistema mediante visualización en plataforma digital.

ii) Registro fotográfico fechado y georreferenciado

Se generó registro fotográfico del proceso completo de instalación, incluyendo:



	Excavación del perfil.
	Verificación de profundidad mediante medición directa.
	Instalación individual de cada sonda.
	Conexión al sistema ZL6.
	Ubicación del punto respecto al tranque.
	Capturas de pantalla del sistema mostrando registro de datos en tiempo real.
	La imagen adjunta evidencia la plataforma del sistema ZL6 mostrando lecturas de contenido volumétrico de agua (m ³ /m ³) en las distintas profundidades instaladas, lo que confirma:
	Instalación efectiva de las sondas.
	Conexión al datalogger.
	Configuración adecuada.
	Sistema operativo y registrando datos.
	Estado actual
	El sistema se encuentra operativo y registrando datos continuos de contenido hídrico en distintas profundidades, permitiendo monitorear variaciones verticales del perfil de suelo y evaluar eventuales cambios asociados a infiltración.
Fecha Inicio Efectivo:	12-02-2026
Fecha Término Efectivo:	12-02-2026
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	- INFORME DE ACTIVIDADES DE INSTALACION DE LOS SENSORES DE HUMEDAD PARA EL PUNTO DE MAS AL NORTE DEL TRANQUE. - CARTA DE LA EMPRESA MORPHO INDICANDO LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DEL data logger ZL6 con conectividad WiFi en stock inmediato. SIN EMBARGO EL TITULAR SE COMPROMETE A BUSCAR ALTERNATIVAS EN CASO DE NO CONTAR CON EL MODELO YA INSTALADO. - FICHAS TECNICAS DEL SENSOR



Medios de Verificación:	- ACCION 7 EVIDENCIAS.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
Acción:	Implementar el seguimiento a la calidad de las aguas subterráneas.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo aguas subterráneas
Fecha Inicio:	10-06-2025
Fecha Término:	12-10-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Seguimiento de la calidad de las aguas subterráneas implementado en la forma y plazo comprometido



Forma de Implementación:	Se asegurará que el monitoreo se realizará en forma permanente en la frecuencia establecida en el considerando 10.2.3 de la RCA N°7/2014, esto es, en los meses de noviembre, diciembre y enero de cada año. Las acciones requeridas son: 1) Protocolizar una autorización para el ingreso y toma muestra con cada uno de los administradores de los 2 pozos. (Plazo: 30-6-2025) 2) Cotizar y programar las 3 campañas de muestreo (Noviembre-Diciembre-Enero) desde la fecha de inicio y durante el periodo de vigencia del PDC con una ETFA autorizada para el muestreo y análisis de los parámetros requeridos (Plazo: 30-6-2025). 3) Elaborar un reporte de seguimiento ambiental de acuerdo a los lineamientos de la Res. Ex. N° 223 con los resultados de los muestreos de aguas subterráneas concluidos a la fecha de inicio y se cargará al sistema de seguimiento SMA en Agosto de 2024. (Plazo: 30-7-2025) 4) Con los resultados de las siguientes campañas se actualizará el reporte de seguimiento ambiental con los resultados de los muestreos de aguas subterráneas a esa campaña y se cargará al sistema de seguimiento SMA 5 días después de la entrega de los resultados por la ETFA. (Plazo: durante la vigencia del PDC).
Costos Estimados:	600.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Acción: Protocolo de muestreo de pozos de aguas subterráneas En cumplimiento de la acción comprometida consistente en la elaboración e implementación de un Protocolo de Muestreo de Pozos de Aguas Subterráneas, el titular ha desarrollado y aplicado las siguientes medidas: 1. Elaboración y formalización del protocolo Se elaboró el documento denominado “Protocolo de Muestreo de Pozos de Aguas Subterráneas”, el cual establece: Objetivo y alcance del monitoreo. Identificación de pozos a muestrear. Frecuencia de muestreo. Metodología técnica de toma de muestras. Requisitos de purga y estabilización de parámetros. Condiciones de preservación y transporte. Cadena de custodia. Responsabilidades.
Fecha Inicio Efectivo:	12-02-2026
Fecha Término Efectivo:	12-02-2026
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Protocolo de muestreo pozos aguas subterranas carta de la Junta de vigilancia del rio Putaendo
Medios de Verificación:	- EVIDENCIAS ACCION 8 (2).zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Hecho 5

5. No obtener permiso ambiental sectorial para la construcción, modificación y ampliación de cualquier planta de tratamiento de basuras y desperdicios de cualquier clase; o para instalación de todo lugar destinado a la acumulación, selección, industrialización, comercio o disposición final de basuras y desperdicios de cualquier clase.

Acciones Principales

N° Identificador:	9
Acción:	Obtención de autorización sanitaria del Proyecto de planta de tratamiento de lodos ante la Seremi de Salud Región de Valparaíso
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Permisos
Fecha Inicio:	12-02-2026
Fecha Término:	12-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Autorización sanitaria del proyecto planta de tratamiento de lodos ante la SEREMI de Salud de la región de Valparaíso obtenida en la forma y plazo comprometido.



Forma de Implementación:

El requisito para su otorgamiento consiste en que las condiciones de saneamiento y seguridad eviten un riesgo a la salud de la población, para lo cual la orientación en la elaboración de los antecedentes se tendrá presente que en estos 9 años de operación la salud de la población del sector no ha sido afectada.

Se contratarán los servicios profesionales para obtener el PAS 140 y va a requerir desarrollar los antecedentes técnicos de estabilización de los lodos con Cal, materia que no fue especificada en la obtención de la RCA N° 7/2014. Este servicio comprende las siguientes acciones:

1) Actualizar los criterios que la Autoridad Sanitaria exige a los antecedentes técnicos para solicitar el PAS 140.

2) Recopilar todos los antecedentes presentados por el Titular en relación al PAS 140 que consideró la Autoridad Ambiental para aprobar la RCA N° 7/2014.

3) Estos antecedentes se revisarán respecto a los criterios de la Autoridad Sanitaria, estableciendo la necesidad de actualizar la forma de presentación de los antecedentes técnicos y considerando reemplazar antecedentes que en el proceso de evaluación solo fue estimada y que al día de hoy cuenta con información resultado de 9 años de operación.

4) Elaboración Memoria Técnica:

a) Descripción del sitio

b) Descripción de variables meteorológicas relevantes

c) Caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos a tratar y diseño de la planta de tratamiento que incluya diagrama de flujo y las unidades y equipamiento.

d) Programa de control de parámetros críticos de la operación de la planta

e) Especificaciones técnicas de las características constructivas del sitio de almacenamiento y medidas de protección de condiciones ambientales, su capacidad máxima de almacenamiento y descripción del tipo de almacenamiento,

f) Descripción del sistema perimetral de intercepción y evacuación de escorrentías superficiales y del sistema de recolección y evacuación de las aguas que precipiten sobre la planta.

g) Descripción del sistema de manejo de rechazos y plan de verificación y seguimiento de los residuos a ser tratados y rechazados,

h) Plan de contingencias y de emergencia,

i) Descripción del sistema de monitoreo de la calidad del agua subterránea.

5) Generación de Cartografía: Planos del sitio.

6) Edición y carga de PAS Lodos en plataforma SEREMI en Línea.



	(Plazo: 2 meses desde el inicio) 7) Tramitación y seguimiento PAS Lodos, basado en el control permanente del sistema para responder oportunamente si la Autoridad Sanitaria realiza observaciones. (Plazo: 5 meses desde el inicio)
Costos Estimados:	3.900.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	NO APLICA PARA EL REPORTE INICIAL
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
Acción:	Obtención de autorización sanitaria del Proyecto de planta de tratamiento de riles ante la Seremi de Salud Región de Valparaíso.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Permisos
Fecha Inicio:	12-02-2026
Fecha Término:	12-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Autorización sanitaria del proyecto planta de tratamiento de RILES ante la SEREMI de Salud de la región de Valparaíso obtenida en el la forma y plazo comprometido.



Forma de Implementación:	El requisito para su otorgamiento consiste en que las condiciones de saneamiento y seguridad eviten un riesgo a la salud de la población, para lo cual la orientación en la elaboración de los antecedentes se tendrá presente que en estos 9 años de operación la salud de la población del sector no ha afectada. Se contrataran los servicios profesionales para obtener el PAS 139. Este servicio comprende las siguientes acciones 1) Establecer los criterios actuales que la Autoridad Sanitaria exige a los antecedentes técnicos para solicitar el PAS 139. 2) Recopilar todos los antecedentes presentados por el Titular en relación al PAS 139 que consideró la Autoridad Ambiental para aprobar la RCA N° 7/2014. 3) Estos antecedentes se revisarán respecto a los criterios de la Autoridad Sanitaria, estableciendo la necesidad de actualizar la forma de presentación de los antecedentes técnicos y considerando reemplazar antecedentes que en el proceso de evaluación solo fue estimada y que al día de hoy cuenta con información resultado de 9 años de operación. 4) Elaboración Memoria Técnica: a) descripción de los procesos que generan los RILes (estableciendo sus caudales y caracterización), b) diseño del sistema de tratamiento (diagrama de flujo y de las unidades y equipamiento necesario para conducir, tratar y descargar el efluente). c) Plan de manejo de lodos - d). Programa de monitoreo y control de parámetros operacionales, incluyendo parámetros críticos, e) Descripción y georreferenciación de las obras o infraestructura de descarga de los residuos tratados, si corresponde, f) Planes de contingencias y de emergencia. 5) Generación de Cartografía: Plano de emplazamiento del sistema de tratamiento. 6) Edición y carga de PAS RILes en plataforma SEREMI en Línea (Plazo: 2 meses desde e inicio) 7) Tramitación y seguimiento PAS Riles, basado en el control permanente del sistema para responder oportunamente si la Autoridad Sanitaria realiza as observaciones. (Plazo: 5 meses desde el inicio).
Costos Estimados:	3.900.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	NO APLICA REPORTE INICIAL
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 6

6. No realizar análisis de lodos con una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (“ETFA”).

Acciones Principales

N° Identificador:	11
Acción:	Elaborar e implementar procedimiento de estabilización y almacenamiento de lodos en cancha de secado”. asociada al cargo N°2 (Acción N°4).
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	19-05-2025
Fecha Término:	12-10-2026
Indicadores de Cumplimiento:	i) Procedimiento de estabilización y almacenamiento de lodos en cancha de secado formalizado e implementado en la forma y plazo comprometido. ii) Construcción zona de mezcla de cal con lodos, en base a pretilas de hormigón y remoción en esa sección del material filtrante. iii) Mantener los lodos con pH igual o mayor a 12, según DS N° 4.



Forma de Implementación:

Se sistematizará los antecedentes relacionados con la operación de manejo y estabilización de lodos comprometidos en la RCA N°7/2014 y los documentos de su expediente de evaluación ambiental (DIA, Adenda 1, Adenda 2 y Adenda 3), a objeto de asegurar la ejecución de estas actividades de conformidad con lo establecido en la RCA, así como lo que establece el DS N° 4/09 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. El contenido del procedimiento considerará estos antecedentes y otros antecedentes técnicos a objeto de optimizar el proceso de estabilización de lodos con la Cal. Los costos que demanda esta acción están asociados a servicios profesionales, compra de equipos y construcción de pretilas interiores en la cancha de secado.

Contenidos e implementación del procedimiento por profesional externo:

i) Compra de equipos de medición de pH y Humedad, y capacitación personal en el uso de dispositivos y/o técnicas para el control operacional (pH y Humedad) de la estabilización del lodo. Determinación de requerimiento de Cal para cada lote de lodo a estabilizar, determinación de stock de Cal y procedimiento de compra, capacitación uso de Equipos de Protección Personal e implementos para dosificar y mezclar la Cal con el lodo y procedimiento de estabilización de lodo acopiado para evitar la presencia de vectores (estabilizar a pH 12 o mayor).
(Plazo: 30-6-2025)

ii) Programa de gestión de la Cancha de Secado que compatibilice la acumulación de lodo y la estabilización con Cal, considerando los registros requeridos para el control de su gestión (fecha con que se depositó, fecha dosificación de Cal, fecha de muestreo por ETF, fecha de retiro por empresa autorizada) y condiciones del sector de acopio de lodos de acuerdo a lo establecido por la RCA (dentro de cancha de secado se construirá una zona destinada a mezclar lodo fresco, lodo seco y cal, para lo cual se removerá el material filtrante y se construirán 2 pretilas de cemento y ladrillo que separa de las zonas destinadas a lodo fresco y lodo estabilizado).
(Plazo: 10-7-2025)

iv) Registro del proceso de estabilización del lodo (fotográfico y registro de volteo de lodos: hora inicio, hora termino, fecha, nombre responsable, se verifica



	presencia de larvas, cantidad de Cal aplicada y cantidad de Cal en stock). (Plazo: desde el 11-7-2025). v) Verificación de acreditación de la ETFA para el muestreo y análisis de pH y Humedad en lodoso en caso que no existan ETFA con dicho alcance por cualquier empresa que cuente con acreditación vigente con el INN o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorio para estas actividades, de conformidad con lo establecido en la Res. Ex. N°573/2022 de la Superintendencia del Medio Ambiente. Coordinación del muestreo y análisis de lodos y con la Empresa autorizada para su retiro. Análisis de laboratorio del porcentaje de humedad y condición de estabilizado de lodos será realizado por un laboratorio con certificación ETFA vigente (u otro organismo de conformidad con lo establecido en la Res. Ex. N°573/2022 de la Superintendencia del Medio Ambiente) con alcance autorizado para muestreo y análisis de lodos y registro de retiro por empresa autorizada para su transporte a disposición autorizada. (Plazo: durante la vigencia del PDC).
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En cumplimiento con la accion 11, se elaboro un Procedimiento de estabilización y almacenamiento de lodos en cancha de secado el cual se encuentra operativo en las instalaciones de Carter Fruits.
Fecha Inicio Efectivo:	06-02-2026
Fecha Término Efectivo:	06-02-2026
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el procedimiento de estabilizacion y secado de Lodos.
Medios de Verificación:	- Procedimiento_Estabilizacion y almacenamiento de Lodos.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

N° Identificador:	12
Acción:	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	12-12-2025
Fecha Término:	12-10-2026
Indicadores de Cumplimiento:	NO APLICA
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el programa de cumplimiento, se accederá al sistema digital que se disponga para este efecto, y se cargará el programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	NO APLICA REPORTE INICIAL
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No



Fecha: 12-02-2026 22:33

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

